

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JULIO - NOVIEMBRE 2016</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OCI- 039 -2016</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BOGOTA D.C. NOVIEMBRE 11 DE 2016</b></p>	<p style="text-align: center;">OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 15000-65-1</p>	
---	---	--	---

## 1. INTRODUCCION

De conformidad las disposiciones contenidas el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” la Oficina de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado sobre el Estado del Control Interno en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo correspondiente al período comprendido desde el 12 julio hasta el 11 de noviembre de 2016, con fundamento en el Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014.

## 2. OBJETIVOS

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011
- Revisar las acciones adelantadas relacionadas con el monitoreo al Sistema de Control Interno.

## 3. ALCANCE

Aplica a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Entidad durante el periodo comprendido desde el 12 julio hasta el 11 de noviembre de 2016, para el mejoramiento del Modelo Estándar de Control Interno.

## 4. EVALUACION DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN EL MINCOMERCIO

### 4.1. MODULO DE PLANEACION Y GESTION



#### **1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

#### **1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

1.2.3 Estructura Organizacional

1.2.4 Indicadores de Gestión

1.2.5 Políticas de Operación

#### **1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

1.3.2 Identificación del Riesgo

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

### 4.1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

#### 4.1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

ES-FM-004 v0



El Ministerio cuenta con el Código de Ética, construido en forma participativa y socializado a todos los servidores del Ministerio, el cual se adoptó mediante Resoluciones: 2503 del 4 de noviembre de 2003 y 1948 del 25 de julio de 2008, el cual se encuentra publicado en el Manual Operativo de la plataforma del Sistema Integrado de Gestión.

#### **4.1.1.2. Desarrollo del Talento Humano**

El Grupo de Talento Humano formuló la Planeación Estratégica para la vigencia 2016 a través del Comité de Fortalecimiento Institucional y las estrategias “Modelo Bienestar para Funcionarios” y “Plan Administrativo de Excelencia”, incluyendo actividades y metas para el fortalecimiento del componente de Talento Humano.

De las actividades definidas en el Plan de Capacitación, se realizaron las siguientes jornadas:

- ✓ Idiomas (inglés, alemán, francés e italiano) para los funcionarios y sus beneficiarios
- ✓ Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión - ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007

De las actividades definidas en el Plan de Bienestar, se llevaron a cabo las siguientes:

- ✓ Caminatas Ecológicas
- ✓ Juegos deportivos con la Función Pública (Tenis de mesa, dominó, tenis de campo, baloncesto, Voleibol y Fútbol), Torneo de XBOX 360.
- ✓ Cursos deportivos a través de la caja de compensación familiar, para los funcionarios y sus beneficiarios
- ✓ Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios
- ✓ Fiesta del día de los niños
- ✓ Taller de finanzas Familiares
- ✓ Taller de orientación al retiro laboral
- ✓ Taller para manejo del duelo
- ✓ Entrega de bonos a los funcionarios con motivo de los cumpleaños, en el marco incentivos de la actividad “Salario Emocional”.

En el marco del proyecto de Responsabilidad Social, se realizó la siguiente actividad:

- ✓ Sensibilizaciones sobre el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), mediante campañas y actividades de promoción y prevención

En el marco del Plan de Gestión Ambiental, se realizó la siguiente actividad:

- ✓ Sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, como preparación para la auditoría externa

En desarrollo del plan de acción formulado por el Equipo de Trabajo en Gestión en Discapacidad, se realizó la siguiente capacitación:

- ✓ Lenguaje de Señas al Grupo de Atención al Ciudadano y funcionarios de las áreas misionales del Ministerio (50 Horas).

De otra parte, el plan anual de estímulos e incentivos institucionales 2016 para los mejores funcionarios y equipo humano de trabajo del Ministerio fue adoptado mediante Resolución 1089 del 21 de junio de 2016.

#### **4.1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

##### **4.1.2.1 Planes, Programas y Proyectos**

El Mincomercio cuenta con un Sistema Integrado de Gestión establecido mediante resolución 3261 de diciembre 4 de 2008, fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente.

Durante el período evaluado se adelantó el seguimiento a los siguientes planes, programas y proyectos, cuyos informes de resultados se encuentran publicados en la web institucional:

- ✓ Plan Institucional de Desarrollo Administrativo de Mincomercio (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=9734>)
- ✓ Plan de Mejoramiento suscrito por la Contraloría General de la República (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=9734>)
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus componentes: Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=32546>)
- ✓ Proyecto de Inversión – SPI - “Implementación de la Estrategia de Innovación Empresarial a Nivel Nacional” (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=36705>)

Así mismo, a través del aplicativo “Evaluación por Resultados” del Mincomercio, se registró el seguimiento al cumplimiento de los entregables del Plan Estratégico Institucional:

- ✓ Plan Estratégico Institucional a través de las estrategias de los comités: Comercio, Industria, Turismo y Fortalecimiento Institucional (<http://servicios.mincit.gov.co/ER+/>)

En el marco de este mismo elemento, el grupo de Talento Humano, recibió 12 Acuerdos de Gestión suscritos y elaborados y 1 Acuerdo de Gestión suscrito, con seguimiento.

##### **4.1.2.2 Modelo de Operación por Procesos**

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*  
*Conmutador (571) 6067676*  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



El Sistema Integrado de Gestión-SIG del Ministerio se implementó con un enfoque por procesos de acuerdo con lo establecido en las normas NTCGP:1000:2009 e ISO 9001:2008 y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI 2014, en un ejercicio que implicó el análisis de las funciones, actividades y recursos que son transversales a los tres pilares del Ministerio: Comercio, Industria y Turismo, articulados entre: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Seguimiento.

#### **4.1.2.3 Indicadores de Gestión**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión que cuentan con las fichas técnicas respectivas en las que se definen, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la frecuencia de la medición.

#### **4.1.2.4. Políticas de Operación**

Las Políticas de Operación del Mincomercio han sido definidas y documentadas mediante los procesos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y se difunden a través de la Oficina Asesora de Planeación, de los gestores de calidad y de su publicación en el aplicativo Isolucion del Sistema Integrado de Gestión.

El Manual de operativo (Manual del Sistema Integrado de Gestión) de la entidad, fue adoptado mediante Resolución 32161 del 4 de diciembre de 2008)

### **4.1.3 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

#### **4.1.3.1 Política de Administración del Riesgo**

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial presentó al Comité de Coordinación de Control Interno realizado el 19 de julio de 2016, la Política de Administración de Riesgos, la cual fue aprobada en dicho comité y posteriormente, adoptada y aprobada mediante Resolución N°. 1900 de 2016; comprende las etapas de identificación, evaluación, calificación y seguimiento de los riesgos asociados a los procesos.

#### **4.1.3.2 Análisis y Valoración del Riesgo**

En julio de 2016 se actualizó la Guía para la Administración del Riesgo, la cual se encuentra publicada en el Sistema Integrado de Gestión (Aplicativo Isolucion).

La Oficina de Control Interno, realizó la auditoría a la Administración del Riesgo del Mincomercio (Gestión y Corrupción), con base en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con la calificación (Gestión: Extrema y Alta y Corrupción: Alta y Moderada)

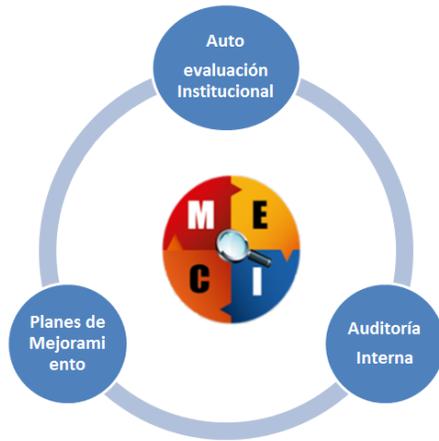
### **4.2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)





## **2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

## **2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA**

2.2.1 Auditoría Interna

## **2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

2.3.1 Plan de Mejoramiento

### **4.2.1. Componente Autoevaluación Institucional**

#### **4.2.1.1. Autoevaluación del Control y la Gestión**

Se presentó a la Ministra y publicó en la web institucional, el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para el período comprendido entre el 12 de marzo y el 11 de julio de 2016.

El 19 de julio de 2016 se llevó a cabo el Comité de Coordinación de Control Interno, en el cual se abordaron los siguientes temas: Presentación de la Oficina de Control Interno, Plan de Mejoramiento Institucional – CGR Vigencia 2014, Funciones del Comité de Coordinación de Control Interno, Hallazgos CGR sobre estados contables y gestión presupuestal vigencia 2015, Presentación Programa de Auditorías Sistema Integrado de Gestión.

El 11 de octubre de 2016 se llevó a cabo el Comité de Coordinación de Control Interno, para abordar los siguientes temas: Revisión de Compromisos – Reunión Revisión por la Dirección Spbre. de 2015, Resultados auditoría de Recertificación de Calidad Vigencia 2015 – Firma ICONTEC, Resultados Sistema de Gestión Ambiental, Desempeño de los procesos y conformidad del producto, Medición de la Satisfacción del Cliente 2015 y 2016 – Metodología, Informe de Consultas, Quejas., Reclamos y Sugerencias, Cambios que podrían afectar el Sistema Integrado de Gestión, Gestión del Riesgo, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Recomendaciones para la mejora.

Con el fin de promover la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio-SIG la Oficina Asesora de Planeación Sectorial solicitó la revisión de procedimientos, formatos, guías, manuales, controles, indicadores, así como la actualización del normograma.

#### **4.2.2 Componente Auditoría Interna:**

En desarrollo del programa anual de auditorías y seguimientos 2016, el cual fue aprobado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se adelantaron las siguientes auditorías y seguimientos:

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*

*Conmutador (571) 6067676*

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



- ✓ Auditoría a la Administración del Riesgo del Mincomercio. Se adelantó la auditoría a una muestra seleccionada acorde con la calificación de los riesgos y se generó el informe preliminar, el cual fue remitido a los responsables de las áreas auditadas para su revisión y comentarios, con el objeto de generar el informe definitivo y remitirlo a la Alta Dirección.
- ✓ Auditoría al sistema pago beneficiario final SIF Nación del Mincomercio. El resultado generó observaciones, las cuales fueron comunicadas a los responsables para la formulación de acciones de mejora.
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – CGR-2015, se verificó el cargue mensual de los entregables correspondientes. El reporte refleja un avance del 21%, toda vez que varias metas se encuentran en período de ejecución dentro del plazo establecido para tal fin, es decir, su vencimiento es posterior a la fecha de corte del presente informe.
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, señalando un nivel de cumplimiento del 70.4% de las actividades programadas. Como resultado se recomienda continuar trabajando en el desarrollo oportuno de cada uno de los componentes del PAAC, y de ser posible incluir el de Iniciativas Adicionales para cumplir con el objetivo de : " Revisar el Código de Ética del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el propósito de incluir lineamientos claros y precisos sobre temas de conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción, entre otras".

La Oficina de Control Interno reitera la importancia de revisar detalladamente el componente de Estrategia de Rendición de Cuentas, por cuanto la metodología contempla actividades tales como el registro en una memoria de la autoevaluación del cumplimiento de lo planeado en dicha Estrategia, así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año, retroalimente la gestión de la entidad para mejorarla. Esa memoria debe ser publicada y divulgada para público conocimiento.

Se observó que nivel de cumplimiento de las actividades programadas a cumplirse en el periodo mayo a agosto de 2016, medido en términos de porcentaje es del 70.4%, ubicándose dentro del rango de 60% a 79% zona MEDIA (Color amarillo). A través del seguimiento efectuado se pudo evidenciar que se deben ajustar y reprogramar algunas de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para lo cual la Oficina de Control Interno solicitó las acciones de mejora orientadas a cumplir con ellas.

- ✓ Seguimiento al Plan Institucional de Desarrollo Administrativo de Mincomercio, para el tercer trimestre de 2016. Se recomienda Continuar trabajando en el cumplimiento del indicador propuesto: Meta - Alcanzar un cumplimiento del 95% anual del Plan Administrativo de Excelencia.
- ✓ Seguimiento al uso de las Cajas Menores del Ministerio, cuyo resultado arrojó observaciones que fueron comunicadas a los responsables, para la formulación de acciones de mejora.

- ✓ Seguimiento al Proyecto de Inversión – SPI - “Implementación de la Estrategia de Innovación Empresarial a Nivel Nacional”, arrojando observaciones que fueron comunicadas al responsable del proyecto, para la formulación de acciones de mejora.
- ✓ Seguimiento sobre posibles Actos de Corrupción, con destino a la Secretaría de Transparencia de la República, cuyo resultado evidencia que éstos no se han presentado.
- ✓ Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP (Funcionarios y Contratistas). Del seguimiento mensual se generaron observaciones, las cuales fueron remitidas a los responsables para la formulación de acciones de mejora.
- ✓ Seguimiento a la gestión de la publicación en la página web de la información generada por la OCI mensualmente, como resultado de auditorías y seguimientos.
- ✓ Seguimiento al Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA, verificando mensualmente el cargue de soportes para el cumplimiento de las metas a cargo del Mincomercio. Durante el período evaluado no se requirieron planes de mejoramiento.
- ✓ Seguimiento mensual al Plan Estratégico Institucional a través de las estrategias de los comités: Comercio, Industria, Turismo y Fortalecimiento Institucional. Como resultado se generaron observaciones, entre las cuales las correspondientes a los comités de Turismo y Fortalecimiento Institucional, fueron remitidas a los responsables para formulación de acciones de mejora.
- ✓ Seguimiento mensual al avance y al cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en los Planes de Mejoramiento producto de las actividades de la Oficina de Control Interno.

Así mismo, en el marco de este componente, la Oficina de Control Interno en ejercicio de sus competencias coordinó el ciclo de Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión, para lo cual presentó el plan de auditoría al Comité de Control Interno realizado el 19 de julio de 2016. El resultado fue consolidado y publicado en el informe “Resultado auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión 2016” (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=15228>). Los resultados arrojaron Observaciones y No Conformidades, las cuales fueron registradas en el módulo de mejoramiento del aplicativo ISOLUCION del Sistema Integrado de Gestión, para su análisis y formulación de acciones de mejora por parte de los responsables.

En igual sentido, se llevaron a cabo las auditorías externas al Sistema Integrado de Gestión, para lo cual con el apoyo del Equipo de Trabajo de Asuntos Ambientales se atendió la auditoría externa del Sistema de Gestión Ambiental realizada por SGS, cuyo resultado permitió mantener la certificación en ISO 14001:2004, y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, se atendió la auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, realizada por la firma ICONTEC. Como resultado de la misma, se mantiene la Certificación de Calidad en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

#### **4.2.3 Componente Planes de Mejoramiento**

*Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia*  
*Conmutador (571) 6067676*  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Durante el período evaluado la Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento e informe mensual al avance y al cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en los Planes de Mejoramiento producto de las actividades adelantadas en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos. Se observa un buen nivel de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas, por parte de las dependencias responsables.

Como mecanismo para para la evaluación de acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento derivado de la Auditoría a la Evaluación del Registro de Productores de Bienes Nacionales concluida en enero de 2016, una vez cumplidas y después de surtir el período de maduración, se realizó la auditoría de verificación de la eficacia a dichas acciones. Como resultado la Oficina de Control Interno, declaró la eficacia y el cierre de las acciones formuladas en Plan de Mejoramiento, lo cual fue comunicado al responsable del proceso y al representante de la Entidad.

### **4.3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN**



#### **4.3.1 Información y Comunicación Interna y Externa**

El Mincomercio cuenta en su estructura con el Grupo de Atención al Ciudadano, encargado de facilitar la interacción de la ciudadanía con la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a través de diferentes canales: Página web [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co) enlace Consultas, Quejas y Reclamos, buzones, sede central, Centros Integrados de Servicio del Sector Mincomercio – MiCíTios, correo electrónico [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co), ventanilla de correspondencia (1er.piso – Grupo de Gestión Documental), líneas telefónicas: PBX 6067676, 018000944570 (gratuita).

Así mismo, se siguen fortaleciendo los canales de comunicación internos y externos, a través de las redes sociales, la Mintranet, las carteleras digitales expuestas en cada uno de los pisos del Ministerio con información relevante sobre la misión de la entidad y los temas internos, boletines, revistas, programas, entre otros.

Se solicita al Grupo de Comunicaciones la publicación de informes, seguimientos y evaluaciones que genera la Oficina de Control Interno en desarrollo de su programa anual de auditorías y seguimientos, para conocimiento de las diferentes partes interesadas y se realiza el seguimiento a la gestión de la publicación de dicha información en la web institucional.

El Grupo de Comunicaciones actualizó los links correspondientes a: Informes de gestión, Metas e indicadores de gestión, Información para población vulnerable, Publicación de los procesos

contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Así mismo en cumplimiento de una acción de mejora solicitada por la Oficina de Control interno en concordancia con lo establecido en la Ley 712 de 2014, actualizó el link “Ley de Transparencia y Acceso a la información”.

Se culminó con el ajuste a las tablas de retención documental - TRD del Mincomercio, realizado en concordancia con la metodología y normatividad del AGN y se realizó el proceso de codificación de los cuadros de Clasificación Documental.

#### 4.3.2. Sistemas de Información y Comunicación

El Grupo de Atención al Ciudadano, publicó en la web institucional el Registro público de peticiones correspondiente al 3er trimestre de 2016 (<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=36852>)

Así mismo, con apoyo de la Oficina de Sistemas de Información se ajustó en el Sistema de Gestión Documental el tiempo de respuesta a las solicitudes de PQRS, de 30 a 15 días, de conformidad con la normatividad vigente.

Las dos anteriores actividades, en cumplimiento a las acciones de mejora solicitadas por la Oficina de Control Interno, como resultado al seguimiento de la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Se realizó capacitación por parte de la Oficina de Sistemas de Información, a los funcionarios para el uso del aplicativo de Evaluación por Resultados, el cual permite registrar los avances de los compromisos suscritos en la Planeación Estratégica Sectorial.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema integrado de Gestión, han proporcionado a la entidad una estructura para el control y la gestión. Con el mecanismo de auditorías internas y seguimientos, se han podido identificar oportunidades de mejora, las cuales han generado la formulación de acciones, para seguimientos mensuales de la OCI y posterior verificación de la eficacia, con el objeto de que contribuyan al logro de los objetivos de la entidad.

La entidad cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, que permiten adelantar los procesos de autoevaluación y evaluación para verificar el Sistema de Control Interno y fomentar el control de la gestión, los cuales son revisados y ajustados permanentemente en procura de la mejora continua.

### **RECOMENDACIONES**

- ✓ Formular las acciones de mejora que correspondan a partir de los informes de auditoría y seguimientos generados por la Oficina de Control Interno.

- ✓ Continuar realizando el seguimiento permanente a la gestión y cierre de las acciones de mejora como resultado del ciclo de Auditorías Internas de Gestión y Seguimientos, en desarrollo del plan de trabajo de la Oficina de Control Interno y realizar la auditoría para verificar la eficacia de las acciones, en procura del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la mejora continua.
- ✓ Continuar realizando el seguimiento permanente a la gestión y cumplimiento oportuno de las acciones de mejora formuladas por las áreas como resultado de los hallazgos de las Auditorías de la Contraloría General de la República.

**DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Ministerio de Comercio, industria y Turismo

**SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO**

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable
1	Carpeta Informe OCI-039-2016	Archivo OCI – Carpetas Informes	Oficina de Control Interno
<b>INFORMACIÓN QUE SE ANEXA AL INFORME:</b>			
N/A.			
<small>NOTA: LOS SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO SON LAS EVIDENCIAS QUE SE OBTIENEN DENTRO DEL PROCESO AUDITOR, CON EL FIN DE FUNDAMENTAR RAZONABLEMENTE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. ESTOS REPOSARÁN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO O EN LAS ÁREAS OBJETO DE LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE. LAS EVIDENCIAS SE ANEXARÁN AL INFORME CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO. LOS PAPELES DE TRABAJO Y SOPORTES SON DOCUMENTOS PÚBLICOS.</small>			